

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SECTOR OCUPACIONAL: “PROMOTORA COMUNITARIA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO”



**MATRIZ DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR OCUPACIONAL
“PROMOTORA COMUNITARIA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO”**

Competencias Laborales	Sub Competencias Laborales	Necesidades y expectativas de formación complementaria
Desarrollar actividades informativas de sensibilización y capacitación en coordinación de las instituciones públicas, privadas y sociales, para la prevención de todo tipo de violencia en razón de género.	Realizar actividades informativas de sensibilización: ferias, campañas, encuentros, charlas informativas, de prevención de la violencia.	Políticas de estado para la erradicación del patriarcado. Técnicas de manejo emocional. Cursos avanzados en oratoria.
	Replicar (capacitar) en talleres, seminarios, asambleas comunitarias, foros debates y otros espacios, relacionados con normativas de prevención, protección, atención y sanción sobre casos de violencia en razón de género.	Políticas de estado para la erradicación del patriarcado. Descolonización, despatriarcalización. Enfoque sobre masculinidad
	Coordinar y participar en la red de promotoras de apoyo a mujeres en situación de violencia de acuerdo a características locales	Fortalecer las gestiones de redes Instrumentos operativos para la prevención y sensibilización Fortalecer el ejercicio de exigibilidad y cumplimiento sobre el rol que cumplen las instituciones involucradas en la atención de la



		violencia.
Realizar acciones de intervención preventiva a personas en situación de violencia de género para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres	Identificar casos de violencia de acuerdo a la Ley 348, "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia".	Fortalecer el manejo de los instrumentos de atención Guía esquemática de procedimientos de atención y alcance de las instituciones sobre casos de violencia Espacios adecuados para la atención de casos. Mobiliario adecuado Equipos tecnológicos (grabadora, filmadora, celular, otros)
	Brindar orientación primaria y contención emocional, a personas en situación de violencia.	Proyecto de ley que detalle las funciones de las promotoras. Proyecto de ley de asignación de recursos económicos para el desempeño de actividades de las promotoras Equipos tecnológicos (grabadora, filmadora, celular, otros) Estrategias prácticas de terapias psicoemocional- educación emocional
	Remitir y acompañar a las instancias competentes, en la denuncia de casos de violencia.	Acreditación y dotación de credenciales por el Ente Rector. Instituciones públicas reconozcan nuestro trabajo y coadyuven con la gestión de las promotoras comunitarias. Fortalecimiento institucional para las instituciones que trabajan la erradicación de la violencia





Seguimiento, control social e incidencia sobre el cumplimiento de la ley 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y sus decretos supremos reglamentarios 2145 y 2610.	Realizar el seguimiento a casos remitidos.	Técnicas de terapia personal para fortalecer a autoestima, y autoconcepto y empoderamiento personal, resiliencia Fortalecimiento en técnicas Empatía Técnicas de escuchar. (tolerancia) Actualización de técnicas de contención
	Realizar el seguimiento e incidencia a la gestión pública a favor a los derechos humanos de las mujeres	Fortalecimiento en gestión municipal participación social, control social, políticas públicas Presupuestos sensibles a género. Fortalecer el conocimiento de las leyes de municipalidades y d participación
	Promover acciones de exigibilidad, vigilancia y control social para el cumplimiento de las normativas vigentes a favor de los derechos de las mujeres.	Formación política y liderazgo. Políticas públicas Fortalecimiento sobre derechos humanos de las mujeres Sororidad tema a desarrollar con propiedad Socialización de la conformación y funcionamiento de redes interinstitucionales

